

SDAD. COOP. AND. GANADERA DEL VALLE
DE LOS PEDROCHES

ANUNCIO de fusión. (PP. 2022/2004).

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL
VALLE DE LOS PEDROCHES. COVAP
(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CONSUMIDORES
Y USUARIOS LOS VALLES
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 106.2 de la Ley 2/1999,
de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se
hace público que las Asambleas Generales Extraordinarias de
Socios de las Sociedades Cooperativas Andaluzas, Ganadera
del Valle de los Pedroches (COVAP) y la de Consumidores
y Usuarios Los Valles, con domicilio ambas en Pozoblanco

(Córdoba), celebradas en segunda convocatoria los días 6 y
5 de junio de 2004, respectivamente, aprobaron la fusión
por absorción de la segunda por la primera, con transmisión
en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que que-
dará disuelta sin liquidación, así como los Balances de Fusión
de fecha 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a
los socios y acreedores de las sociedades participantes en
la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y
de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste
a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan
a oponerse al presente acuerdo, y a los socios disconformes
el derecho a separarse de su cooperativa, en los términos
establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Co-
operativas Andaluzas.

Pozoblanco, Córdoba, a ocho de junio de dos mil cuatro.-
El Presidente de ambas Sociedades Cooperativas, Tomás
Aránguez Toledano.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63